




PERÚ

PERSPECTIVA SINDICAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

#HLPF2024

LOS TRABAJADORES PIDEN UN NUEVO CONTRATO SOCIAL

LOS TRABAJADORES NECESITAN RESPUESTAS DURADERAS A LAS MÚLTIPLES CRISIS

Perú se enfrenta a diversos retos derivados de la inestabilidad política, las presiones inflacionistas y el cambio climático. La desigualdad socioeconómica y la inseguridad alimentaria se vieron exacerbadas por la pandemia de Covid-19, durante la cual Perú registró el porcentaje más elevado de fallecimientos de todo el mundo. El Gobierno peruano está ejecutando el plan “Con Punche Perú”, que se centra en la reactivación de tres ejes económicos principales: familias, regiones y sectores. En respuesta a las emergencias climáticas en diferentes regiones del país, el Gobierno peruano reactivó los programas para la prevención de desastres en coordinación con los gobiernos regionales y locales. Sin embargo, no se incluyó a las organizaciones sindicales en el diálogo relativo a estos planes.

Los sindicatos señalan que el Gobierno sigue centrado en el crecimiento económico y en atraer inversiones internacionales, sin preocuparse suficientemente por los derechos humanos en el trabajo. Existen planes de acción para abordar la situación laboral de grupos vulnerables, pero no se están aplicando o supervisando adecuadamente. Aunque se están llevando a cabo algunas iniciativas en materia de derechos humanos con el apoyo de cooperación internacional, a menudo están desvinculadas de los objetivos en materia de políticas públicas a medio y largo plazo.

¿ESTÁN LOS SINDICATOS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN?

La “Visión del Perú al 2050” conforma la base de un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), que especifica la forma en que los cuatro objetivos e indicadores específicos nacionales guardan relación con los ODS. Además, si bien los ODS se mencionan en algunos ámbitos de política específicos, como planes nacionales sobre derechos humanos, no están integrados sistemáticamente en todas las políticas. Las políticas de derechos humanos no reciben financiación adicional.

Existe una ausencia general de mecanismos de seguimiento respecto de la aplicación de la Agenda 2030. El Estado peruano no cuenta con presupuesto público para hacer un seguimiento de la implementación de los ODS ni con sistemas para verificar el gasto público en su implementación. El Instituto Nacional de Estadística (INEI) no dispone de un programa de seguimiento permanente y solo prepara informes caso por caso a petición de las entidades públicas.

La actividad sindical está restringida por políticas antisindicales y la informalización de la economía. El diálogo con varias partes interesadas es la excepción en lugar de la regla. Los sindicatos lo atribuyen a las crisis que afectan actualmente al país, así como a los elevados niveles de corrupción y las deficiencias técnicas y profesionales en todos los niveles del Gobierno. Se mantiene un diálogo limitado para la aplicación de la política nacional de derechos humanos, en particular el plan nacional de acción sobre empresas y derechos humanos. Los sindicatos han tenido algunos intercambios específicos con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Perú. Asimismo, hacen aportaciones a un grupo de trabajo dirigido por la sociedad civil para la implementación de la Agenda 2030.

TRANSPARENCIA



Ningún acceso a la información en absoluto

CONSULTATION



Hay sesiones de información, pero no hay interacción

SOCIAL DIALOGUE



El Gobierno nacional no involucra a los interlocutores sociales en la definición e implementación de un plan nacional de ODS



¿SE ESTÁ HACIENDO REALIDAD EL TRABAJO (DECENTE)?

Perú presenta un nivel elevado de desarrollo humano, con un índice de desarrollo humano de 0,762, pero siguen existiendo desafíos. Respecto de la **meta 1.1 de los ODS (erradicar la pobreza extrema)**, aunque la proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza disminuyó de los niveles registrados durante la pandemia a 3,78% en 2023, el 27,5% de la población vivía por debajo del umbral nacional de la pobreza en 2022. En lo que concierne a la **meta 1.3 (poner en práctica a nivel nacional sistemas apropiados de protección social)**, en 2020, solo el 29,3% de la población estaba cubierto por al menos un sistema de protección social. Existen disparidades regionales importantes en el **acceso a servicios esenciales (meta 1.a.2)**. En 2022, el 95% de la población tenía acceso a agua potable básica y el 78,5% a servicios de saneamiento básicos. En 2021, la proporción del gasto público total destinada a servicios educativos esenciales aumentó al 17,9%.

Perú está realizando algunos avances respecto de la **meta 5.5 (asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres)**. La ratio de participación femenina en la fuerza de trabajo ascendió a 84,4% en 2022 y el porcentaje de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento nacional aumentó a 39% en 2023. En 2021, Perú indicó que todavía no se habían integrado plenamente en el ciclo presupuestario los instrumentos de presupuestación con perspectiva de género.

Todavía queda mucho por hacer para alcanzar la **meta 8.3 (apoyar la creación de trabajo decente)**, ya que el nivel de informalidad sigue siendo alto: el empleo informal en el sector no agrícola representaba el 71,4% en 2021. Los sindicatos lo atribuyen a una caída del PIB y la falta de gasto social por parte del Gobierno. Respecto de la **meta 8.5 (empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos)**, la tasa total de desempleo fue de 5,2% en 2022 y la brecha salarial de género se situó en 5,7% en 2021. Los indicadores de la **meta 8.6 (reducir la proporción de jóvenes que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación)** se elevaron a 22,8% en 2022, un porcentaje alto, y las mujeres (25,8%) se vieron más afectadas que los hombres (19,9%). Aunque Perú ha establecido medidas de política para abordar la **meta 8.7 (erradicar el trabajo forzoso y las peores formas de trabajo infantil)**, el trabajo infantil sigue siendo un problema, en particular en los sectores de la agricultura, la pesca y la minería, que afectó al 12,2% de los niños (y al 11,3% de las niñas) en 2020. Respecto de la **meta 8.8 (proteger los derechos laborales**

y promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores), faltan datos sobre las tasas de accidentes del trabajo y cifras de inspectores del trabajo formados. Los derechos fundamentales del trabajo todavía no están garantizados efectivamente: en 2021 el nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad sindical y negociación colectiva) fue de 4.2 de 10. Los sindicatos indican que la aplicación del plan nacional de acción sobre empresas y derechos humanos se ha ralentizado durante los dos últimos años y muchas metas no se han alcanzado. Perú ha ratificado el Convenio núm. 87 sobre la libertad sindical y el Convenio núm. 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva de la OIT.

La desigualdad sigue siendo alta en Perú. Todavía queda mucho por hacer para lograr la **meta 10.4 (lograr progresivamente una mayor igualdad)**: en 2020 la participación del ingreso del trabajo como porcentaje del PIB fue de 45,2%; el 32,9% del PIB total correspondió al 10% superior de los ingresos frente a tan solo el 4,8% del PIB para el 20% inferior de los ingresos. Se han aprobado leyes y políticas sobre migración, pero se podrían adoptar medidas adicionales para garantizar la inclusión de los migrantes en la sociedad en el marco de la **meta 10.7 (migración y movilidad)**. Aunque continúan emigrando muchos jóvenes peruanos, se ha constatado recientemente un aumento de inmigrantes en Perú, principalmente de Venezuela.

Perú ha experimentado recientemente fenómenos meteorológicos más frecuentes y extremos. En el marco de la **meta 13.2 (incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas)**, el país ha mejorado su marco ambiental institucional para cumplir los compromisos del Acuerdo de París y se está elaborando una estrategia a largo plazo para la transición verde. Sin embargo, es necesario desplegar mayores esfuerzos, por ejemplo, en relación con la energía renovable, revertir la deforestación y la contaminación ambiental.

La situación empeora respecto de la **meta 16.10 (proteger las libertades fundamentales)**. En 2023, se consideró que en Perú se cometían violaciones sistemáticas de los derechos con arreglo al Índice Global de los Derechos y su puntuación en libertad de prensa había caído a 52,4 de 100.



PROPUESTAS SINDICALES PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Los sindicatos piden al Gobierno peruano que:

- Fortalezca el diálogo social e incorpore un enfoque de derechos humanos respecto de las políticas públicas. En concreto, debe establecer un mecanismo de consulta apropiado dentro Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE).
- Proporcione un presupuesto, herramientas adecuadas y competencias para hacer un seguimiento de la implementación de los ODS y el plan nacional de acción sobre empresas y derechos humanos.
- Cree empleos decentes mediante la diversificación de la productividad, teniendo en cuenta la crisis climática y ambiental. Aplique políticas de formación profesional y ratifique el Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y el Convenio 158 sobre la terminación de la relación de trabajo de la OIT.
- Garantice la protección social por medio de la implantación de pisos de protección social sólidos conforme al Convenio 102 de la OIT. Aumente la cobertura en materia de atención de salud y pensión para los grupos más vulnerables, establezca un seguro de desempleo y ratifique el Convenio 168 y la parte IV del Convenio 102 de la OIT.
- Fije salarios mínimos vitales mediante la ratificación del Convenio 131 sobre la fijación de salarios mínimos. Promueva la negociación colectiva.
- Promueva la igualdad en el lugar de trabajo con la participación de empresas y la sociedad civil, incluidos los sindicatos. Establezca políticas sobre la igualdad de remuneración y la conciliación de la vida profesional y la vida privada, y centros de cuidado.
- Garantice los derechos laborales mediante la aplicación de todos los convenios ratificados de la OIT y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas por los órganos de control de la OIT. Fortalezca la Autoridad Administrativa del Trabajo y ratifique el Convenio 150 de la OIT. Refuerce el sistema de inspección del trabajo y las instancias de la justicia.



Esta publicación ha sido preparada con la ayuda de la Unión Europea. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de RSCD / CSI y de ninguna manera puede considerarse que refleja el punto de vista de la Unión Europea.